



Informativo Visa para Au-pair

Información básica

- Por favor, lea previamente el folleto **Información básica sobre la solicitud de visado**.
- Por regla general, el visado requiere la **aprobación** de la extranjería competente en Alemania. El visado sólo se puede expedir **después de recibir** esta aprobación.
- El tiempo de tramitación estándar es de aproximadamente **seis a ocho semanas**, en casos individuales incluso más.
- Las reservas de vuelos **no** son necesarias para las solicitudes de visado, por favor reservarlas **una vez que haya recibido la aprobación del visado**.
- Los cónsules honorarios alemanes **no realizan** asesoría en materia de visados.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados aquí.

Las peticiones de información sobre el estado de una solicitud durante el tiempo de tramitación habitual conllevan un mayor tiempo de tramitación y por ende **no** se responden.

Requisitos básicos para la solicitud:

Edad mínima 18 años, edad máxima en el momento de la solicitud 26 años

Conocimientos idiomáticos del alemán a nivel A1

El visado sólo da derecho a la estadía como Au-pair. La duración del empleo de Au-pair es de un año como máximo. Una prórroga no es posible.

El alemán debe ser hablado como lengua materna en la familia anfitriona. Si ambos padres de la familia anfitriona no hablan el alemán como lengua materna, sino sólo como lengua de familia, ninguno de los padres de la familia anfitriona puede proceder del país de origen del Au-pair.

Encontrará más información importante en la hoja informativa actual para Au-pairs de la Agencia Federal de Empleo.

La siguiente lista le permite comprobar si realmente tiene todos los documentos para la solicitud de visado.

Todos los documentos enumerados aquí deben ser presentados por el solicitante **en la forma y orden requeridos por la Embajada**.

Las solicitudes incompletas pueden dar lugar al rechazo de la solicitud de visado.

Todos los solicitantes deben presentar los siguientes documentos (formato de papel A4):

Documentos que deben presentarse

- dos formularios de solicitud, totalmente completados y firmados
- dos declaraciones de disponibilidad y representación, debidamente completadas y firmadas
- dos fotos biométricas recientes para el pasaporte (formato: véase el tablero de fotos de muestra)
- pasaporte vigente (con una validez mínima de un año en el momento de la solicitud y con al menos dos páginas completamente libres)
- dos copias de la página de datos de su pasaporte vigente
- dos copias de su certificado de seguro médico **en el momento de recoger la visa** (válido a partir de la fecha de entrada)

1. Importante: debe tener un "seguro Au-pair" que cubra para todo el periodo de la estadía

1. el seguro médico
2. el seguro de accidentes y
3. el seguro de responsabilidad civil

Solo un seguro médico de viaje no es suficiente

- dos copias del contrato Au-pair, firmadas por el solicitante y la familia anfitriona

Importante: El contrato debe contener al menos la siguiente información

1. Inicio y duración de la estadía Au-pair
2. Descripción del puesto y remuneración
3. Número y edad de los niños

Si el contrato de Au-pair ha sido tramitado a través de una **agencia con el sello de calidad RAL**, basta con dos impresiones del documento PDF o con dos copias del contrato. No es necesario presentar un original del contrato firmado.

Si el contrato **no** se ha concertado a través de una agencia con el sello de calidad RAL, deberán presentarse también dos copias del pasaporte o del documento de identidad de cada uno de los padres de la familia anfitriona.

- Certificado original de idioma de al menos **nivel A1** como comprobante de conocimientos básicos de la lengua alemana (sólo se aceptarán certificados de idioma "ALTE" , se aceptará certificados del Instituto Goethe, telc, Test DaF y el Sprachdiplom del Colegio Alemán)
- dos copias del certificado de idiomas de nivel A1, certificado por ALTE
- dos copias de la carta de invitación de la familia anfitriona o la confirmación de la organización Au-pair
- dos copias del certificado de empadronamiento ampliado de los padres de la familia anfitriona, en el que también están inscritos los niños

Si el solicitante **no es ciudadano chileno**, adicionalmente:

- permiso de residencia chileno
- dos copias del permiso de residencia chileno

Tasa

- Tasa de visado 75 euros, pagadera en efectivo en pesos chilenos (por favor el monto exacto) o con tarjeta de crédito (VISA/Mastercard) en el momento de la solicitud.